

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta general de los accionistas de la Compañía FISHTRADING S.A.

- 1. He revisado el estado de situación de la Compañía FISHTRADING S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

- 2. El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e información reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.*

- 3. En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo y sus registros de contabilidad se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía FISHTRADING S.A. , al 31 de diciembre del 2010, no ha realizado ninguna actividad económica, por lo que se mantienen los resultados de sus operaciones y su posición financiera por el año terminado en esa fecha, se han llevado de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

4. Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía FISHTRADING S.A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



CPA. Jorge Ulises Cruz Bravo

C.C. 0909613861

Reg No. 0.14270

COMISARIO

Guayaquil, Marzo 9 del 2011


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090961386-1

CRUZ BRAVO JORGE ULISES
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 14 OCTUBRE 1966
 031- 0197 10699 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1966



Jorge Bravo
 DIRECTOR GENERAL

ASTORIANA***** V4343V2222
 JACQUELINE MIRIAN MONSE V
ESTUDIANTE
 VICENTE CRUZ
 LOZ BRAVO
 GUAYAQUIL 01/11/2006
 01/11/2018
REN 1666821
 Gys



VULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0106 **0909613861**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CRUZ BRAVO JORGE ULISES

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	OLMEDO/SAN ALEJO	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	0 ZONA
CANTÓN	<i>Dr. Cruz H. Cruz Bravo</i>	

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA